



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".



RESOLUCIÓN CGR N° 118-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UNA VERIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES, Y LAS TRANSFERENCIAS SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO INMOBILIARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010 DE LAS GOBERNACIONES DEL PAÍS.

Asunción, ⁰⁹ de marzo de 2011.

VISTO: La Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Ley N° 1309/98, la Ley N° 2979/06, la Ley 3984/10; y,

CONSIDERANDO: El artículo 169 de la Constitución Nacional, Del Impuesto Inmobiliario, que dice: *"Corresponderá a las municipalidades y a los departamentos la totalidad de los tributos que graven la propiedad inmueble en forma directa. Su recaudación será competencia de las municipalidades. El setenta por ciento de lo recaudado por cada municipalidad quedará en propiedad de la misma, el quince por ciento en la del departamento respectivo y el quince por ciento restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos, de acuerdo con la ley"*.

Que, el artículo 2 de la Ley 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" dice: *"La Contraloría General de la República, dentro del marco determinado por los artículos 281 y 283 de la Constitución Nacional, tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público...controlando la normal y legal percepción de los recursos y los gastos e inversiones de los fondos del sector público, multinacional, nacional, departamental o municipal sin excepción..."*.

La Ley 1309/98 "QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS "ROYALTIES" Y "COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO" A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES".

La Ley 2979/06 "QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA COPARTICIPACIÓN DE ROYALTIES, COMPENSACIONES Y OTROS, POR PARTE DE LAS GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES".

La Ley 3984/10 vigente a partir del 01 de octubre de 2010 "QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS "ROYALTIES" Y "COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO" A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES".

La necesidad de realizar una verificación de las transferencias de royalties y compensaciones del ejercicio fiscal 2010 correspondiente a las **Gobernaciones** y lo percibido en concepto de Impuesto Inmobiliario transferido por las **Municipalidades** a las **Gobernaciones** (15%) correspondiente al ejercicio fiscal 2010; a los efectos de constatar si las operaciones fueron realizadas conforme a las normas legales y procedimientos

...III





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".

...///

administrativos previstos; asimismo, para el sustento del informe y dictamen de la CGR sobre el informe financiero del Ministerio de Hacienda ante el Congreso Nacional.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- Art. 1** Disponer la realización de una verificación de las transferencias y aplicación de los fondos provenientes de royalties y compensaciones, así como la transferencia sobre la recaudación del Impuesto Inmobiliario correspondiente al ejercicio fiscal 2010 de las Gobernaciones del país.
- Art. 2** Designar para la realización de los trabajos dispuestos en el artículo 1 de presente resolución a la Lic. **Celia Albina Arévalos**.
- Art. 3** Encargar la supervisión de los trabajos a la Lic. **Ana Recalde Gómez** y el seguimiento de los trabajos a la Lic. **Romy Celeste Rojas Figari**, Directora General de Control de Organismos Departamentales y Municipales.
- Art. 4** Comunicar a quienes corresponda para su toma de razón, y cumplido, archivar.


BEATRIZ CENTURIÓN PRIETO
Titular Interina
Secretaría General

ORVG/H/erof




OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República